

SORTEO
“B TRAVEL ES BeREAL”

AVORIS RETAIL DIVISION S.L. provista del N.I.F. nº B-07012107, con domicilio social sito en calle José Rover Motta nº 27, C.P. 07006 de Palma, Islas Baleares, (en adelante, “B TRAVEL”) organiza una promoción denominada “B TRAVEL ES BeREAL” desde el lunes 17 de octubre de 2022, hasta el domingo 23 de octubre de 2022, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, B TRAVEL llevará a cabo una serie de combinaciones aleatorias con fines publicitarios (en adelante el “sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad adicional.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español.

Aquellos que deseen participar en el sorteo tendrán que llamar al número de teléfono que indicará B TRAVEL y dejar un mensaje indicando el premio que hayan visto, comunicando sus datos de contacto (nombre y apellidos y correo electrónico). B TRAVEL realizará un *post* al día durante la vigencia de la promoción en su perfil (btravel) en la red social BeReal para indicar el número de teléfono al que deben llamar para participar en cada uno de esos días.

Habrará DIEZ (10) ganadores al día, que serán aquellos diez primeros en contactar al número y comunicar sus datos conforme a las presentes bases.

Los usuarios solamente podrán participar una vez. No se darán por válidas las comunicaciones donde no se indique correcta o completamente los datos de contacto.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presente bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción en: www.viajerosconb.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se considerarán nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN.

La designación de los ganadores se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Diariamente, se generará una lista que incluirá a los participantes registrados durante el tiempo transcurrido entre publicación y publicación del perfil de B TRAVEL en BeReal.
- ii. Cada día, resultarán ganadores los DIEZ (10) participantes que sean los primeros en contactar al número de teléfono e indicar sus datos conforme a los requisitos de participación. En consecuencia, en esta acción promocional hay un total de SETENTA (70) ganadores, a razón de DIEZ (10) por cada día de vigencia de la misma. No están previstos suplentes.
- iii. En cada caso, se comprobará que los ganadores han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- iv. En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos, dicho premio será declarado desierto.
- v. Se contactará a cada uno de los ganadores el día hábil siguiente al día de su participación, llamándolo por teléfono, utilizando para ello el teléfono facilitado en el momento de registrar la participación. De esta forma, quien gane el sorteo del día 17 de octubre, se le llamará el día 18; quien gane el día 18, se le llamará el día 19; quien gane el día 19, se le llamará el día 20; quien gane el día 20, se le llamará el día 21; y, finalmente, quienes ganen los días 21, 22 o 23, se les llamará el día 24.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

El procedimiento de comunicación al ganador será el siguiente:

Se contactará a cada uno de los ganadores por teléfono, utilizando para ello el teléfono facilitado en el momento de realizar el registro de participación. B TRAVEL le pedirá sus datos con el fin

de entregar el premio de forma efectiva, así como para requerirle la acreditación de la mayoría de edad y residencia legal. Para poder recibir el premio satisfactoriamente, cada ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el usuario ganador no contesta al teléfono y no contacta con B TRAVEL en el plazo de 48 horas, B TRAVEL se reserva el derecho a declarar el premio que le hubiere correspondido desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

Existen (70) premios, según el día de participación en la promoción:

- (i) Lunes 17, miércoles 19 y viernes 21 de octubre :** DIEZ (10) tarjetas regalo de B TRAVEL valoradas cada una de ellas en 100 € (CIEN EUROS). El agraciado podrá utilizar el importe del premio para contratar cualquier producto o servicio ofrecido por B TRAVEL, llamando al número de teléfono 913 277 760 o a través de cualquiera de nuestra red nacional de agencias abiertas al público. En caso de que la compra sea por importe superior, la diferencia entre el importe total del producto o servicio y los 100€ del premio deberá ser asumido por el ganador. Por el contrario, si la compra es por importe inferior a 100€ el ganador podrá utilizar el importe no consumido para realizar nuevas compras de productos y servicios B TRAVEL hasta que haya gastado en su totalidad el importe del premio. La tarjeta tiene una validez de UN (1) año desde la fecha de su emisión. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.
- (ii) Martes 18, jueves 20 y sábado 22 de octubre:** DIEZ (10) premios consistentes cada uno de ellos en un descuento de un 20% en viajes combinados comercializados por B TRAVEL y organizados por un mayorista del grupo ÁVORIS CORPORACIÓN EMPRESARIAL, hasta un máximo de DOS CIENTOS EUROS (200€). El agraciado podrá utilizar el descuento para contratar cualquier de estos productos o servicios, llamando al número de teléfono 913 277 760 o a través de cualquiera de nuestra red nacional de agencias abiertas al público. El descuento tiene validez durante UN (1) año desde la fecha que se entrega el premio al ganador y solo será válido para fechas de salida hasta el 30 de octubre de 2023. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna. Igualmente no podrá aplicarse a viajes cuya fecha de salida es posterior a la indicada.
- (iii) Domingo 23 de octubre:** DIEZ (10) tarjetas regalo de B TRAVEL valoradas cada una de ellas en 200 € (DOS CIENTOS EUROS). El agraciado podrá utilizar el importe del premio para contratar cualquier producto o servicio ofrecido por B TRAVEL, llamando al número de teléfono 913 277 760 o a través de cualquiera de nuestra red nacional de agencias abiertas al público. En caso de que la compra sea por importe superior, la diferencia entre el importe total del producto o servicio y los 200€ del premio deberán ser asumidos por el ganador. Por el contrario, si la compra es por importe inferior a 200€ el ganador podrá utilizar el importe no consumido para realizar nuevas compras de productos y servicios B TRAVEL hasta que lo haya gastado en su totalidad el importe del

premio. La tarjeta tiene una validez de UN (1) año desde la fecha de su emisión. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

En consecuencia, el valor total de esta acción promocional asciende a **ONCE MIL EUROS (11.000€)**. B TRAVEL no correrá con ninguno de los gastos que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores.

Ninguno de los premios relacionados anteriormente es transferible o canjeable por su importe en metálico, o por cualquier otro producto o servicio. De esta forma, cada uno de los agraciados deberán ser el titular de la reserva u cualquier compra de productos y servicios realizada a B TRAVEL.

Las fechas deberán ser acordadas por ambas partes según disponibilidad sin que las solicitadas por el ganador supongan una obligación por parte de B TRAVEL.

Para poder disfrutar de los premios en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiere correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, B TRAVEL podrá escoger un suplente del listado de ganadores.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. B TRAVEL se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que B TRAVEL ha tratado tus datos personales (datos identificativos y de contacto) y tu voz, con motivo del mensaje de participación que ha dejado en nuestro contestador, sobre la base de tu consentimiento, conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., con domicilio social en Calle José Rover Motta, 27, 7006, Palma de Mallorca (Baleares) y con CIF B-07012107.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos tus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, la entrega y canjeo del premio.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es el consentimiento expreso del participante otorgado al realizar la llamada telefónica que requiere de su participación.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de tu participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece B TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte de los ganadores a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B TRAVEL, así como en cualquier otro medio a criterio de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer a los ganadores

del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presente bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las misma, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, las redes sociales de B TRAVEL o al servicio de comunicación teléfono, por tanto queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.